

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON

CORRECCION de errores de anuncio de bases.

Corrección de errores de las bases para acceder por concurso de méritos, por promoción interna, en la categoría de oficial del cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón.

Advertido error en las bases para acceder a la convocatoria como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de una plaza vacante en la plantilla de puestos de trabajo, en la categoría de oficial del cuerpo de la policía del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, que fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 240, de fecha 20 de marzo de 2006, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 67 de fecha 7 de abril del mismo año, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

1. Dónde dice:

9. «RELACION DE APROBADOS DE LAS FASES DEL CONCURSO-OPOSICION.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.»

Debe decir:

9. «RELACION DE APROBADOS DE LA FASE DEL CONCURSO.

Una vez terminada la fase correspondiente al concurso, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.»

Gibraleón, 12 de abril de 2006

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL DE PROMOCION INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO

Primera. Objeto de la convocatoria.

De acuerdo con la Oferta de Empleo Público 2005, se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad por el sistema de concurso de 1 plaza de funcionario de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, del Cuerpo de Policía Local, encuadrada en la Escala Básica, Grupo C, con la categoría de Oficial, con arreglo a los artículos 18 y 19 de la Ley 13/2001, de Coordinación de Policía Local de la Comunidad Autónoma.

Segunda. Requisitos.

Tratándose de plaza reservada a la promoción interna, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos, de conformidad con el art. 40.2 de la Ley 13/2001:

a) Pertenecer al cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, Grupo C, categoría de Policía.

b) Haber permanecido, al menos, 2 años de servicio efectivo, en la categoría inmediata inferior, a la que aspire.

c) Tener el título de Bachiller, F.P. II o equivalente.

d) Carecer en su expediente de inscripciones por faltas graves o muy graves, en virtud de resolución firme.

Tercera. Instancias.

Las instancias para tomar parte en el concurso deberán contener la declaración expresa de reunir los requisitos exigidos en la base 2.^a y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante 20 días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOJA.

Cuarta. Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldesa dictará resolución, aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento. En dicha resolución, se concederá el plazo de 10 días, previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92, para subsanación de errores o presentación de reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las hubiera, serán admitidas o rechazadas en resolución por la que se apruebe la lista definitiva, en la que también se determinará la composición del Tribunal, efectuada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 13/2001.

Quinta. Concurso.

El Tribunal, a la vista de los méritos alegados y justificados por los candidatos, determinará la puntuación que corresponde a cada caso, según el baremo establecido en el Anexo V de la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 22.12.2003 (BOJA núm. 2, de 5.1.2004), para titulaciones, antigüedad, formación y docencia, ponencias y publicaciones y otras méritos sin aplicación de topes máximos.

Sexta. Relación de aprobados.

Terminada la valoración de méritos, el Tribunal publicará la relación por orden de puntuación, y elevará a la Alcaldía propuesta de nombramiento, no pudiendo figurar en dicha propuesta, mayor número que el de plazas convocadas.

Séptima. Presentación de documentos.

El propuesto presentará, salvo fuerza mayor, en el plazo de 20 días naturales, siguientes a la publicación de su aprobación, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria y de los méritos alegados, no pudiendo ser nombrado quien no presentara en dicho plazo la documentación, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir por falsedad de datos expuestos en la instancia.

Octava. Base final.

El Tribunal queda facultado para resolver cualquier incidencia o duda que pudiera surgir en el concurso.

El lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la legislación de Régimen Local, Ley 13/2001, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma, y demás disposiciones legales aplicables.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos deriven de la misma, podrán ser impugnados con arreglo a lo establecido en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Porcuna, 7 de abril de 2006.- La Alcaldesa, Ana María Moreno de la Cova.

AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

ANUNCIO notificando acuerdo de inicio de reintegro recaídas en el expediente que se relaciona, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidad interesada que dispondrá de quince días para que formule y presente cuantas alegaciones y justificaciones y documentos estime pertinentes.

Entidad: Armeco Baños, S.L.
 Núm. expedientes: 3SU0102452.
 Dirección: Camino del Galeón. Apartado de Correos 97. 14900, Lucena (Córdoba).
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro de 6 de marzo de 2006.

Sevilla, 19 de abril de 2006.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a don Víctor Javier Francés Ondoño pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/28 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0912, finca 20818, sita en Beas de Segura (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Víctor Javier Francés Ondoño, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Avda. Prefacio, blq. 9-2.º izda., en Beas de Segura (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Víctor Javier Francés Ondoño, DAD-JA-06/28, sobre la vivienda sita en Beas de Segura (Jaén), Avda. Prefacio, blq. 9-2.º izda., perteneciente al grupo JA-0912, finca 20818, sita en Beas de Segura (Jaén), y dictado pliego de cargos de 24.3.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Mon-

real, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 18 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a Antonio Delgado Contreras, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/33 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0906, finca 7542, sita en Rus (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonio Delgado Contreras, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Canalón, 2-1.º A, Rus (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio Delgado Contreras, DAD-JA-06/33, sobre la vivienda sita en Rus (Jaén), calle Canalón, 2-1.º A, perteneciente al grupo JA-0906, finca 7542, sita en Rus (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 24.3.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 18 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-7059/F. 59317 A grupo SE-0934/F. 54823, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos,